



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN**

\*\*\*\*\*

198971

**DECRETO ALCALDICIO N° 3525 /**

Quillón, 04 SEP 2015

**VISTOS:**

- El Ordinario N° 66 del 26/08/2015 emitido por el Sr. Igor Figueroa y Ord. N° 67 emitido por la Sra. María Henríquez, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
27 y 28/08/2015	Igor Figueroa Cifuentes	Director Jurídico FEFUSAM VIII región	Reunión FEFUSAM	Chillán – San Gregorio	18 horas
31/08/2015	María Henríquez Pardo	Presidenta FEFUSAM Quillón	Participación en comisión revisadora de cuenta de la FEFUSAM	Chillán	09 horas

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ALCALDE (S)

RNA/YLF/jsb  
28.08.2015

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

FEFUSAM  
8VA ÑUBLE

ORD. N 66.-1  
Ant. S/A  
MAT: Informa lo que indica.-

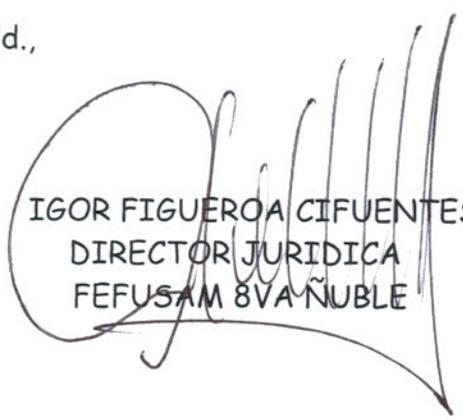
QUILLON, AGOSTO 26 del 2015. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES  
DIRECTOR JURIDICA FEFUSAM 8va ÑUBLE

A: SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA  
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que los días 27 y 28 de Agosto , haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener reunión de FEFUSAM, en la ciudad de Chillan y en la comuna de San Gregorio , respectivamente.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,



IGOR FIGUEROA CIFUENTES  
DIRECTOR JURIDICA  
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-

AFUSAM QUILLON

ORD. 07 /

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Agosto 28 del 2015. -

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO  
PRESIDENTE AFUSAM QUILLON.-

A: SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA  
DIRECTORA SUBROGANTE CESFAM QUILLON.-

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art. 31, comunico a Ud., que haré uso de fuero gremial el día 31/08/2015 desde las 08:00 a 17:00 hrs.  
Integro la comisión revisadora de cuenta de la Federación de Funcionarios de la Salud Municipal (FEFUSAM) de Ñuble, por lo tanto mi cometido es la revisión de cuenta de la Federación en la ciudad de Chillan.
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,



MARIA HENRIQUEZ PARDO  
PRESIDENTE  
AFUSAM QUILLON

MHP /mhp.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Desamu Quillón.-
- 3.- Archivos Afusam Quillón.-